

PERSONALPROVE S.A.

INFORME DE COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Dr. Jorge Calupina

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

PERSONALPROVE S.A.:

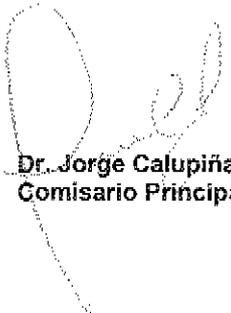
Quito, 15 de Mayo del 2017

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de PERSONALPROVE S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de PERSONALPROVE S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar; así mismo, he revisado el estado de situación financiera de PERSONALPROVE S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.

- Durante el ejercicio económico 2016 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacerse previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de PERSONALPROVE S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 6. La Administración de la compañía con fecha 08 de junio de 2017 procedió a realizar un balance rectificatorio y declaración sustitutiva correspondiente al ejercicio económico 2016, en donde no fue modificado ningún saldo contable únicamente se rectificó el anticipo de impuesto a la renta ya que la empresa al estar clasificada como micropequeña y mediana empresa al efectuar el cálculo que se requiere para este tipo de compañías se determina la inexistencia de un valor a pagar por este concepto.
 7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
 8. Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de PERSONALPROVE S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Dr. Jorge Calupiña
Comisario Principal

PERSONALPROVE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Activo</u>	<u>USD \$</u>	<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>USD \$</u>
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes de efectivo	142	Cuentas por pagar comerciales y otras	
Cuentas por cobrar comerciales y otras		cuentas por pagar	29.254
cuentas por cobrar	1.110	Pasivos por impuestos corrientes	15
Activos por impuestos corrientes	<u>4.925</u>		
Total activos corrientes	6.177	Total pasivos corrientes	29.269
		PATRIMONIO (según estado adjunto)	<u>(23.092)</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>6.177</u></u>	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	<u><u>6.177</u></u>

PERSONALPROVE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>USD \$</u>
GASTOS	
De administración, ventas y otros	<u>(2.282)</u>
Utilidad (Pérdida) Operaciones Ordinarias	(2.282)
INGRESOS o EGRESOS NETOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS	<u>127</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la renta	(2.155)
Menos gasto por impuesto a la renta:	
Corriente	<u>(21)</u>
Total	<u>(21)</u>
UTILIDAD DEL AÑO	(2.177)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u><u>(2.177)</u></u>